ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

5756 *Aprobación definitiva de la modificación del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto núm. 5/2017, por importe de 20.000,00.*

Edicto

Habiendo transcurrido el plazo legal de exposición al público, desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 222, de 21 de noviembre de 2017, de la Aprobación inicial de la modificación del expediente 5/2017, de modificación presupuestaria, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2017, y no habiéndose presentado reclamaciones ante dicho Órgano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
Cap. VI	Adecuación del salón de actos del Ayuntamiento	20.000,00€	-
Cap. II	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PLANES PROVINCIALES 2016 Y OTROS)	-	17.000€
Cap.IV	APORTACION A SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (ACCION SOCIAL)	-	3.000€
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN		**20.000,00€**	**20.000,00€**

Villatorres, a 15 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.

cve: BOP-2017-5756
Verificable en https://bop.dipujaen.es